



Ayuntamiento de
El Castillo de
las Guardas

MUNICIPIO: EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE Nº 840/2024 DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO DE ACTIVIDADES DE FERIA 2024.

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 30 DE JULIO DE 2024

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

TEXTO: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas el Expediente nº 840/2024 de Modificaciones Presupuestarias mediante consistente en una Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto para el ejercicio presupuestario referido, en la fecha y sesión citada en el encabezamiento, por importe total de 20.000,00 euros, financiado con anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones, se expone al público por el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 179 y 180, del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los artículos 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en consonancia con el artículo 38 del RD citado, determinan quienes tendrán la condición de interesados y cuáles son únicamente los motivos por los que se podrán entablar reclamaciones.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia sin presentarse ninguna reclamación el acuerdo inicial devendrá definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

El expediente se encuentra expuesto al público para su consulta en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es>]

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde
Fdo. Gonzalo Dominguez Delgado

Gonzalo Dominguez Delgado (1 de 1)

Fecha Firma: 31/07/2024
HASH: 2c611ced970d6a8916658e8c7a0d41153aa



Cod. Validación: 3HA93GAKDJ3RNJT63QE3ZNIJEF
Verificación: <https://elcastillodelasguardas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1